

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	vigencia: 04/01/2024	
	SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR		
	OFICIO	Versión: 01	

Magangué, veintinueve (29) día de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Señora

SOCORRO MARICHAL

P.U adscrita a secretaria de hacienda – con funciones de Contador

Señora

KAREN HERNANDEZ

Directora financiera

Alcaldía municipal de Magangué

Asunto: Aclaración de valor a cancelar.

Cordial Saludo,

En mi condición de supervisor del contrato No 443-2025 (SAMC-002-2025), cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA FUERZA PÚBLICA (FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE EJERCER VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ", suscrito entre el Municipio de Magangué y LILIANA EDITH RODRIGUEZ BERDUGO, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.475.699 de Cartagena, el cual presento su cuenta de cobro por el periodo comprendido del 01/05/2025 a 11/09/2025, para tal fin presento el informe de ejecución con su respectiva factura, sin embargo al momento de cargar en la plataforma de SECOP II en el campo del valor a cobrar el contratista estipuló erróneamente TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$31.325.202) y por error involuntario aprobé este valor a pagar, siendo el valor establecido para el pago de sus honorarios, el valor TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$31.593.576,80), Así mismo el certificado de cumplimiento, erróneamente se estipulo 73% de avance de ejecución siendo el correcto el 35,2 % de avance de ejecución.

En ese orden de ideas el valor que corresponde para el pago del periodo mencionado es de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$31.593.576,80) y téngase en cuenta el 35,2 % como porcentaje de ejecución del contrato

Atentamente,



MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO

Secretario General y del Interior

Alcaldía de Magangué

Alcaldía Municipal de Magangué – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangué-bolivar.gov.co
 Magangué- Bolívar